

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una (1) plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de este Servicio Provincial

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 31 de julio de 1969 por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una (1) plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de este Servicio Provincial, en la zona de Graus, con residencia en Ainsa (Huesca).

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán en el mismo son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura Provincial de Carreteras.

b) Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

d) No haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

A este concurso-oposición libre puede concurrir también el personal de plantilla.

2.ª De acuerdo con el citado Reglamento se exigirán en este concurso-oposición los conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

3.ª Se estimarán como méritos a los efectos de esta convocatoria los que se señalan en el artículo 26 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

4.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con póliza de tres (3) pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia donde reside el interesado o en los Gobiernos Civiles y en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes.

5.ª El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Terminado el plazo para solicitar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

7.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en la expresada Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de julio de 1969.

Huesca, 22 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.304-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se anuncia la celebración del concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Celador en la plantilla de Camineros de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 13 del actual para convocar concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Celador en esta pro-

vincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Este concurso-oposición se celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 18 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

De conformidad con el citado Reglamento se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes, que deberán ir dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social), a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Capataz de Brigada, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar, presentando las certificaciones justificativas de éstos.

El personal de Celadores tiene como misión específica la dirección y vigilancia del trabajo en un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá, por tanto, poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos: arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose el día, hora y lugar en esta ciudad para el concurso-oposición.

Valladolid, 22 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.798-E.

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en las plazas de Contable, Delineantes y Auxiliares que se especifican.

De conformidad con la base 4.1 de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99 del 25 de abril de 1970, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en las plazas de Contable, Delineantes y Auxiliares que se especifican:

ADMITIDOS

Contable

D. Juan Antonio Caballero Reca.
D. Jesús Hermosilla Maño.
D. José Sánchez Campillo.
D. Benigno Pascual Estables.

Auxiliar Administrativo de Contabilidad

D.ª Carmen Veiga Bravo.

Delineante Cartógrafo

D. José Luis Martínez Rodríguez.
D. José Avendaño Avendaño.
D. Antonio Higuera Peña.
D. Manuel Molina Silvestre.
D. Fernando Díez Guzmán.
D. Antonio Puigpelat Moreno.

Delineante dibujante

D. Benigno Murcia Domínguez.
D. Daniel Buitrago González.
D. Jesús Cocerria Pérez.

Delineante calculador

D. Rafael Rafael de la Cruz Arribas.
D. Tomás de Lara González.
D. Antonio Higuera Peña.
D. José Manuel Gil Alisedo.

Auxiliar de laboratorio

D. Valeriano González Marín.
D. José Manuel Vázquez Cancedo.
D. Juan Manuel Ortega Corrochano.